

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

N	ú	m	er	o	:

Referencia: EX-2023-52756768-GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el expediente EX-2023-52756768-GDEBA-DSTMHYDUGP del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por el cual se propicia la aceptación de renuncia de Fernando Ángel MARESCA como Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, y la designación de José Miguel BALLESTEROS en el citado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 15.309 se creó el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y por Decreto N° 245/2022 se aprobó su estructura orgánico-funcional;

Que Fernando Ángel MARESCA presentó la renuncia, al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en el que había sido designado por Decreto Nº 921/2021 y ratificado por el Decreto N° 245/2022;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia aceptar la renuncia mencionada;

Que, por otra parte, se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024 de José Miguel BALLESTEROS en el cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del citado organismo, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría General;

Que la gestión encuadra en el artículo 6° de la Ley N°15.164 y modificatoria y el Decreto N°11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.30, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Fernando Ángel MARESCA (DNI N° 23.205.067 - Clase 1973) al cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, en el que había sido designado por Decreto N° 921/2021 y ratificado por el Decreto N° 245/2022.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.30, Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 1° de enero de 2024, a José Miguel BALLESTEROS (DNI Nº 27.528.446 - Clase 1979) en el cargo de Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Hacienda y Finanzas a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar